



<https://contratacion.gobex.es/index.htm>.

Mérida, a 25 de junio de 2015. El Secretario General, (Resolución de 2 de agosto de 2011, DOE N.º 154 de 10/08/11), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y vía ordinaria, del "Escaneado, procesado en 3D y desarrollo de página web. Proyecto HANDPAS". Expte.: RI152AQ12353. (2015061617)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Número de expediente: RI152AQ12353.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Escaneado, procesado en 3D y desarrollo de página web. Proyecto Handpas.
- b) Lugar de ejecución: Extremadura.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Valor estimado sin IVA: 84.710,74 euros.
- b) Tipo e Importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (21 %): 17.789,26 euros.
- c) Presupuesto total: 102.500,00 euros.
- d) Cofinanciado: Proyecto Comunitario HANDPAS 55,57 %

5. GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.



6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Régimen Interior.
Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 1.ª Planta.
Localidad y código postal: Mérida. 06800 Mérida (Badajoz).
Teléfono: 924 007124.
Telefax: 924 07035.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- c) También podrá obtener la información en el portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil de contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto j) del cuadro de característica que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
 - 2.ª Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 5. Planta baja.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: quince días.

9. APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Edificio Mérida III Milenio. Avda. Valhondo, s/n. Módulo 4. 2.ª Planta.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) La fecha y hora de las mesas de contratación, subsanaciones y ofertas económicas presentadas se publicarán en el portal web <http://contratacion.gobex.es>, Perfil de contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.



En el caso de que no hubiera que efectuar subsanaciones que se deriven de la calificación de la documentación del Sobre 1 "Documentación Administrativa", en la primera Mesa de Contratación, se procederá, en la misma, a la apertura del Sobre 3 "Oferta económica".

10. OTRAS INFORMACIONES: Se dirigirán al Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.
11. GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán a cargo del adjudicatario.
12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (EN SU CASO): No procede.
13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <http://contratacion.gobex.es>, perfil de contratante/licitaciones, Consejería de Educación y Cultura.

Mérida, a 30 de junio de 2015. El Secretario General, (Resolución de 2/8/2011 DOE N.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 2 de julio de 2015 por el que se da publicidad a la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de ayudas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, aprobada mediante Orden de 2 de julio de 2014. (2015082183)

El Decreto 106/2013, de 25 de junio (DOE n.º 125, de 1 de julio), modificado por el Decreto 124/2014, de 24 de junio (DOE núm. 124, de 30 de junio), establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que mediante Orden de 2 de julio de 2014 (DOE n.º 133, de 11 de julio) se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2014-2015. El importe total de la convocatoria asciende a 5.745.000,00 €, con el siguiente detalle:

— EJERCICIO 2014

Dos millones de euros (2.000.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1440242A47000, CP Integración laboral de discapacitados 200914006001000, con fuente de financiación Transferencias del Estado.